



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0700-14

Expte. N° 4.378/14

SALTA, 04 JUN 2014

VISTO:

La Nota N° 1558-14 mediante la cual la Prof. Alicia DIB solicita ayuda económica para realizar trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Ecológica" en Tartagal y Aguaray, entre los días del 03 al 05 de Junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos puedan efectuar un reconocimiento y registro del lugar y visitar y entrevistarse con miembros de la comunidad, para su formación antropológica;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 032/14, otorgar la suma total de \$10.989,00 para atender viáticos, gastos de traslado y específicos de los alumnos, del Fondo de Trabajos de Campo (lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 27/05/14);

QUE la Prof. DIB informa que por razones de organización debe modificar la fecha del trabajo de campo para los días 04 y 05 de Junio próximos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo a la Cátedra "Antropología Ecológica", consistente en las sumas de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$6.864,00) para gastos de traslado y PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$1.430,00) para gastos específicos de un contingente de 13 estudiantes durante los días 04 y 05 de junio próximos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 638,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Rina DIB responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE con copia a: Despacho Consejo y Comisiones, la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa